

MARTES, 16 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 71

## CONCEJO ABIERTO DE RUERRERO

**CVE-2013-5384** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2012.*

En la Casa Concejo de Ruerrero y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, los presupuestos generales de 2012, aprobado inicialmente por el Concejo de Ruerrero, en sesión celebrada el 15 de enero de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, a que sea hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Casa Concejo de Ruerrero.

c) Órgano ante el que se reclama: Concejo del Pueblo de Ruerrero.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ruerrero, 13 de enero de 2013.

El alcalde,

julio Espinosa García.

El secretario,

Miguel Ángel Sainz Corada.

2013/5384